

En la casa del Señor

«Así como hemos estado unidos
en la profesión de la fe,
mantengámonos también unidos
en el sufragio y en la intercesión».

(P. Alberione)



A las 17 del 18 de febrero de 2019 en la Comunidad Vizconde de los Asilos de Madrid alcanzó el premio eterno nuestro hermano Discípulo del Divino Maestro

HNO. VICENTE RAMÓN HERNÁNDEZ MUÑOZ
73 años de edad, 58 de vida paulina y 52 de profesión religiosa

Vicente, tercero de los hijos del matrimonio formado por Pedro y Ramona, agricultores y profundamente religiosos, nació el 28 de febrero de 1945 en Cabeza de Béjar, un pueblecito de la provincia de Salamanca. Fue bautizado semanas después en la iglesia parroquial titulada a la “Purísima Concepción”, donde a la edad de 11 años recibiría también el sacramento de la Confirmación.

Vicente tenía poco más de 15 años cuando sintió la llamada a la vida religiosa e ingresó en la Comunidad de Coslada (Madrid) el 17 de octubre de 1960. De casa traía consigo una pequeña maleta con ropa y tanto entusiasmo. Después de cuatro años de formación, pasó al noviciado, siempre en Coslada, concluyéndolo el 8 de septiembre de 1966 con la primera profesión religiosa, tomando como nombre el de Ramón y optando por ser Discípulo del Divino Maestro. Se consagró para siempre el 8 de septiembre de 1971. En los años del postulante y del juniorado frecuentó algunos cursos de enseñanza superior, completando después su formación académica con otras disciplinas lingüísticas y humanísticas. Pero fue el apostolado el gran atractivo del joven Vicente, dedicándose a él siempre con gran generosidad y viviéndolo a lo largo de los años tanto en la tipografía, reparto offset, en Coslada (1972-1973), luego en Zalla (1973-1977) y después en Las Rozas (1977-1979) como en la propaganda casa per casa, durante algunos períodos, y sobre todo en las librerías de Madrid y Sevilla, en las que sería director, así como Delegado en la Comunidad sevillana. También prestó su ministerio paulino por algún tiempo dando su servicio en la Pastoral Vocacional de la provincia.

Vicente fue una persona muy accesible y de trato agradable tanto con los jóvenes como con los adultos. En efecto, quienes han vivido a su lado y colaborado con él subrayan su fácil comunicación con los hermanos de comunidad, con los jóvenes, en numerosos encuentros, con los Cooperadores paulinos y también con las personas externas, mostrándose siempre optimista, sonriente, afable y disponible.

Durante diversos años tuvo que combatir con algunas dependencias alimentarias, sobre todo en la cuestión de dulces. Al respecto, tuvo a su disposición la cómoda asistencia médica, y varios compañeros que le estuvieron muy cercanos incluso para aconsejarle fraternamente cierta moderación. Hace algunos años se le declaró la diabetes que fue gradualmente comprometiendo su salud, hasta obligarle a la implantación de dos válvulas coronarias. A raíz de ello comenzó a decaer progresivamente. De todos modos, pudo llevar una vida casi normal, tomando las convenientes medicinas, y participar cotidianamente en los

actos comunitarios. Últimamente se le veía caminando a menudo, pero su salud seguía deteriorándose hasta llevarle al mortal infarto de miocardio.

Lloramos a este Hermano, sencillo y fervoroso, muy devoto de María Reina de los Apóstoles, y suplicamos al Padre que le haya acogido misericordiosamente en su abrazo para siempre. Al Hno. Vicente, que tantas veces colaboró en la Pastoral Vocacional y viajó por la geografía española anunciando el Evangelio y testimoniando su vocación paulina, le pedimos que en este año vocacional interceda desde el cielo al Dueño de la mies por las vocaciones en la Iglesia, y en particular por las de la Familia Paulina.

Roma, 19 de febrero de 2019



*P. Stefano Stimamiglio, ssp
Secretario general*

Las exequias del Hno. Vicente se celebraron hoy, 19 de febrero, a las 18, en la capilla de la Comunidad de Protasio Gómez (Sede provincial) en Madrid. Después de la incineración sus restos reposarán en la capilla de la Sociedad de San Pablo en el cementerio de Las Rozas (Madrid).

Los Superiores de Circunscripción informen a sus Comunidades para los sufragios prescritos (Const. 65 y 65.1).